



CERTIFICADO URBANÍSTICO

SECTOR: COSMOS

NORMATIVA VIGENTE:

Ordenanza 3227/05 y Ordenanza 3756 del 30 de Septiembre de 2009.

UBICACIÓN:

Sector comprendido entre calles Estudiantes; Cosmos; Buenos Aires y Vías del Ferrocarril.

USOS:

Residencial con garage, permitiéndose construcción de dependencias auxiliares o complementarias a las viviendas como ser quinchos o depósitos de uso doméstico.

INDICADORES URBANÍSTICOS Y DE CONSTRUCCIÓN:

1. Se establece una restricción a la edificación de 7 metros distanciándose del predio de FFCC.
2. La implantación de una vivienda unifamiliar por parcela y la prohibición de construcción de viviendas multifamiliares o colectivas de cualquier tipo.
3. FOS: 65 %
4. Altura: Planta baja + 1 Piso.
5. Resulta obligatoria la materialización de medianeras de acuerdo a la normativa vigente.
6. No iniciar obra sin permiso municipal. El permiso municipal es el plano aprobado por obras privadas con profesional idóneo a cargo. Debe colocar cartel de obra reglamentario.
7. No se aprobarán construcciones por fuera de la normativa.